

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 1 de 24

Planificación Estratégica Institucional

Actualización para 2018

2017- 2020



Fondo Nacional para el Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Fondo MARENA

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 2 de 24

Plan Estratégico Institucional 2017-2020

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales Fondo MARENA

Stanley Javier Negrín
Director Ejecutivo

Josefina Gómez Mena
Directora de Planificación, Cooperación y Desarrollo

María Victoria Hernández
Directora Financiera y Administrativa

David Arias Rodríguez
Director Técnico

Rommel Santos Díaz
Encargado División Jurídica

Av. 27 de febrero N° 273 – 4° nivel Plaza Central, local 418
Ens. Piantini, Código Postal 10149
Santo Domingo, Distrito Nacional

www.fondomarena.gob.do

2018

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 3 de 24

Presentación

Con la creación en el año 2006 de la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación se inició en el país un proceso de renovación de la planificación, administración financiera del estado y administración pública orientadas a la gestión por resultados de desarrollo y por lo tanto a la rendición de cuentas.

La planificación nacional incluye cuatro niveles de planificación: global, institucional, sectorial y territorial, y está conformada por seis instrumentos que son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes regionales, los planes estratégicos institucionales, los planes sectoriales y los planes estratégicos territoriales.

Este esfuerzo del Estado dominicano significa una nueva cultura de planificación, que a nivel institucional ofrece la oportunidad de repensar la misión de la misma, y cuál es el papel que le corresponde a cada una de sus estructuras administrativas en la innovación y mejoramiento de sus resultados. Este ha sido el caso del proceso de elaboración de la planificación estratégica del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) que es el resultado de un trabajo colaborativo del personal técnico de la institución, coordinado por la dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo.

El “Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) 2017-2020, que se presenta en este documento es el marco del accionar elegido para el próximo cuatrienio y con el cual queremos convertirnos en “la institución rectora, de referencia, y autoridad nacional para la captación y administración de recursos financieros ambientales”¹

Stanley Javier
Director Ejecutivo

¹ Visión del PEI 2017-2020: Ser la institución rectora, de referencia, y autoridad nacional para la captación y administración de recursos financieros orientados a apoyar una gestión ambiental que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población dominicana de hoy y del futuro.

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 4 de 24

Introducción

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) es una institución creada por la Ley 64-00 con el mandato de promover la inversión pública y privada, para apoyar una gestión ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del país. El Fondo MARENA es la única institución que actúa como un fondo ambiental en el país.

Los fondos ambientales son parte de los instrumentos de gestión ambiental y constituyen mecanismos financieros que facilitan la implementación de políticas y acciones de conservación y desarrollo sostenible. Los fondos complementan las acciones gubernamentales y fomentan la participación de la sociedad civil en estas acciones.

A pesar de ser parte de que la ley 64-00 que comienza a ejecutarse en el año 2000, no es hasta octubre del 2009, cuando mediante el Decreto 783-09 del Poder Ejecutivo, emite el reglamento para el funcionamiento de la institución y se nombra su Consejo Directivo.

Como institución pública el Fondo se rige por las directrices de planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), ente rector del Estado dominicano en materia de planificación y que están comprendidas en la ley de Planificación e Inversión Pública, 498-06. En 2011 el MEPyD publica una serie de normas y guías técnicas para facilitar el ejercicio de la planificación en las instituciones estatales². La planificación institucional es vista dentro de estas normas como uno de los cuatro niveles o ámbitos de actuación y los planes estratégicos uno de los cinco instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

Según lo establecido en el reglamento³ de aplicación de la ley 498-06, deben ser consistentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo, (Ley 1-12) que traza las pautas para promover una cultura de producción y consumo sostenible; una gestión eficaz de los recursos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada adaptación al cambio climático.

Este plan estratégico 2017-2020, se ha realizado tomando en cuenta estas directrices. Fue elaborado a partir de talleres y reuniones del equipo técnico de Fondo MARENA y coordinado por la Dirección de Planificación, Cooperación y -Desarrollo. El plan resultante es la orientación general del desempeño del fondo para los próximos cuatro años, y será desarrollado por el equipo de trabajo de la institución.

El plan define dos ejes estratégicos que apoyan nuestra misión de ser la institución rectora nacional para la captación y administración de recursos financieros con fines ambientales. Así, el eje 1 propone el desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible y el 2, la generación de conocimiento para la conservación y desarrollo sostenible.

² Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2011. La planificación institucional: Guía metodológica para definir la producción institucional y su relación con los objetivos de política. Vice-ministerio de Planificación. Dirección General de Desarrollo Económico y Social. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

³Decreto 493-07 Reglamento de aplicación para la ley 498-06

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 5 de 24

2. Diagnóstico institucional

2.1. Origen y evolución del Fondo MARENA

La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) aprobada el 18 de agosto del año 2000, establece en su artículo 21 los instrumentos de la gestión ambiental, considerando el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales como uno de ellos. En el artículo 71 se dispone la creación del fondo, para desarrollar y financiar proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, con personalidad jurídica, patrimonio independiente, administración propia y jurisdicción en todo el territorio nacional.

La ley 64-00 en su artículo 27 consagra el carácter de instrumento de gestión ambiental del Fondo, y en sus artículos 71 al 75 describe la naturaleza, origen de fondos y composición del consejo directivo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales. En el artículo 72 de la Ley 64-00, se especifica el origen del financiamiento del fondo y el artículo 74 dispone que la dirección y administración del fondo estará a cargo de un consejo.

El decreto 783-09 del 21 de octubre de 2009 establece el reglamento de operación del Fondo, designando el personal del Consejo Directivo. En el anexo 1 se presenta la composición actual del Consejo del Fondo.

En este decreto, además, se crean cuatro fondos complementarios: a) Operativo; b) Apoyo a las Investigaciones Ambientales; c) de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias y d) Patrimonial de Áreas Protegidas, para el manejo de programas y proyectos especiales según la Política Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.1.1 Naturaleza de la Institución

EL Fondo MARENA tiene el mandato de desarrollar y financiar programas y proyectos para la protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales. Actúa como un fondo ambiental como se explicó anteriormente, y sus acciones están alineadas con las políticas estatales.

El fondo tiene la capacidad de:

- Ser una herramienta financiera para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible;
- Administrar y coordinar eficientemente la administración de fondos de proyectos de desarrollo sostenible y conservación;
- Atraer recursos financieros nacionales e internacionales para canalizarlos en conservación;
- Contribuir al financiamiento sostenible del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y por ende a su fortalecimiento;

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 6 de 24

- Aportar experiencia técnica y capacitación a ONGs y organizaciones comunitarias que trabajan en conservación y desarrollo sostenible.

La institución está dirigida y administrada por un Consejo Directivo y una Dirección ejecutiva, como se explica más abajo.

El Consejo Directivo es el máximo órgano de decisión, constituye la instancia normativa y traza la política a seguir para el logro de los objetivos y los propósitos de la institución. Está integrado por 11 miembros y su composición es mixta (Estado y sociedad civil).

La Dirección Ejecutiva que funge como representante legal y la autoridad ejecutiva del Fondo MARENA siendo responsable de la aplicación de políticas y directrices emanadas por el Consejo Directivo y de rendir cuentas ante este. Funge como secretario ex officio del Consejo Directivo con voz, pero sin derecho a voto. Es, además, responsable de la imagen institucional y de las relaciones con terceras organizaciones con el fin de asegurar el cumplimiento del mandato legal y de la misión institucional.

2.1.2. Base legal

La sustentación legal del Fondo MARENA descansa en:

1. Constitución política de la República Dominicana promulgada en enero 2010 Artículos 66 y 67
2. Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) promulgada el 18 de agosto del 2000 Artículos 71 al 75
3. Reglamento emitido a través del decreto 783-09 del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre del 2009

2.1.3. Objetivos

1. Desarrollar y financiar programas y proyectos para la protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales.
2. Realizar convenios de cooperación con cualquier organismo nacional o internacional que tenga responsabilidades especializadas en campos conexos, siempre que los mismos estén dirigidos a la ejecución de la política nacional de medio ambiente y recursos naturales, dentro de los términos de la ley
3. Contratar la prestación de servicios técnicos y de representación o funcionales de conformidad con las políticas públicas correspondientes
4. Realizar operaciones o negocios jurídicos necesarios para la consecución de sus fines incluyendo la coordinación y gestión de instrumentos de inversión

2.1.4. Mapa de actores y grupos relacionados

La imagen indica las diferentes instancias identificadas con las cuales el Fondo MARENA debe relacionarse y mantener una comunicación abierta a los fines de alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan Estratégico. En el anexo 2, se ofrecen mayores detalles sobre la composición de estos grupos.

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 7 de 24

2.2. Análisis del entorno

2.2.1. Contexto interno: Fortalezas y debilidades

2.2.1.1. Fortalezas

- Personal innovador y capacitado, con amplia experiencia en el sector público y ambiental.
- Plataforma de procedimientos administrativo flexible, ágil y transparente para la gestión de proyectos (Agilidad en los trámites y procesos administrativos)
- Claro contenido en sitio Web y fácil acceso a la información.
- Bajos costos operativos y de gastos administrativos.
- Formalización de alianzas público-privadas.
- Mecanismos administrativos y financiamiento alineados con las políticas y prioridades ambientales del Estado dominicano
- Fortalecimiento de la autogestión de las organizaciones de la sociedad civil y ONGs en el manejo de fondos públicos recursos
- Acompañamiento técnico del beneficiario en la ejecución del proyecto
- Accesibilidad directa de los beneficiarios con el personal de la institución (Conexión directa con los actores)
- Acceso a fondos públicos con transparencia y rendición de cuentas
- Capacidad de crear cuentas y sub-fondos especiales como institución descentralizada con independencia administrativa del Estado
- Empoderamiento a los actores locales de su propio desarrollo
- Acompañamiento y seguimiento de las instituciones financiadas como proceso de aprendizaje compartido y mutuo

2.2.1.2. Debilidades

- Limitada comunicación y coordinación técnica y administrativa con el Ministerio Ambiente.
- Conocimiento parcial de las agendas de trabajo de otras instituciones del Estado.
- Proyección internacional incipiente.
- Aplicación parcial de los procedimientos administrativos existentes
- Concentración de tareas debido a poco personal.
- Infraestructura física insuficiente para empleados.
- Falta de definición de una política de gestión de personal sistematizada.
- Insuficiente comunicación y coordinación interdepartamental.
- Financiamiento restringido a la asignación del Ministerio Ambiente.

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 8 de 24

2.2.2. Contexto externo

2.2.2.1. Oportunidades

- Firma con el FBC
- Membresía con la RELAC
- Plan de gobierno
- Iniciativa AITI
- Declaración del cuatrienio del agua como prioridad del gobierno actual

2.2.2.2. Amenazas

- Falta de fluidez en las relaciones con el Ministerio de Medio Ambiente
- La capacidad de lobby grande y respaldo internacional reconocido que tienen algunos competidores
- Limitada comunicación y coordinación técnica y administrativa con el Ministerio Ambiente.
- Conocimiento parcial de las agendas de trabajo de otras instituciones del Estado.
- Proyección internacional incipiente.
- Poca incidencia y visibilidad institucional a nivel general

2. Marco estratégico institucional

2.1. Misión

Somos una institución pública que se dedica a administrar y financiar proyectos medioambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, con un enfoque público – privado y dirigiendo la inversión con mecanismos ágiles, flexibles y de estructura sencilla.

2.2. Visión

Ser la institución rectora, de referencia, y autoridad nacional para la captación y administración de recursos financieros orientados a apoyar una gestión ambiental que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población dominicana de hoy y del futuro

2.3. Valores

- Integridad
- Transparencia
- Competencia técnica
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad
- Entusiasmo

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 9 de 24

3. Ejes estratégicos, objetivos, productos y resultados esperados

A continuación, se muestran los ejes estratégicos, objetivos, productos y resultados esperados para el período 2017-2020 definidos en el proceso de planificación. Se definieron dos líneas o ejes estratégicas para cumplir con la misión institucional, que se centran en el mejoramiento de la gestión de fondos, por un lado y en el auspicio de la generación de información en conservación de la biodiversidad por el otro.

Los ejes identificados fueron:

- Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible
- Eje 2. Contribución a la generación de conocimiento para la conservación y desarrollo sostenible

El plan se ha desarrollado en las siguientes cuatro matrices:

Matriz 1. Ejes estratégicos, objetivos general y específico y líneas de acción: cada uno de los ejes está estructurado con un objetivo general y objetivos específicos que comprenden varias líneas de acción, cada uno identificado con un número. El número de la línea de acción se ha denominado código del PEI para facilidad de identificación en cada una de las matrices.

Matriz 2. Productos, indicadores y usuarios de la institución: en esta matriz se desglosan los productos de cada una de las líneas de acción y sus indicadores, describiéndose n qué consiste cada uno de los productos.

Matriz 3. Producción institucional 2017-2020: en esta se indican las metas anuales que durante el periodo 2017-2020 se obtendrán de cada producto.

Matriz 4. Alineación del plan con la Estrategia Nacional de Desarrollo

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 10 de 24

Matriz 1. Eje estratégico, objetivos general y específico y líneas de acción

Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible	
Objetivo General: Gestionar fondos ambientales de calidad con liderazgo estratégico y coordinación efectiva	
Objetivos específicos	Líneas de acción
1.1. Fortalecer los procesos internos existentes	1.1.1. Elaborar instrumentos internos necesarios para una gestión efectiva
	1.1.2. Establecer la gestión por procesos y simplificación de trámites en la institución
	1.1.3 Establecer la gestión de calidad en la institución
1.2. Gestionar los fondos de la institución de acuerdo a criterios de calidad	1.2.1. Manejo efectivo del portafolio de inversión
	1.2.2. Operación de fondos de sub-cuentas propias
	1.2.3. Operación fondos acuerdo Fondo MARENA- CBF
	1.2.4. Mejorar la respuesta operativa y programática al sistema de inversión pública.
1.3. Aumentar la disponibilidad de recursos financieros para la conservación y desarrollo sostenible con socios nacionales públicos y de la sociedad civil, e internacionales	1.3.1 Establecer una estrategia de fortalecimiento de captación de fondos
	1.3.2 Desarrollar un programa de relaciones de alianza y/o colaboración con otras instituciones públicas y privadas
1.4. Fortalecer las relaciones interinstitucionales y comunicación con instituciones gubernamentales y privadas, fondos internacionales e instituciones afines.	1.4.1. Diseño de estrategia de comunicación
	1.4.2. Fortalecimiento de la identidad visual corporativa a través de la participación en las redes sociales.
	1.4.3. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con instituciones privadas, fondos internacionales e instituciones afines
	1.4.4. Establecer relaciones de cooperación con instituciones gubernamentales y adscritas al Ministerio Ambiente

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 11 de 24

Matriz 1. Eje estratégico, objetivos general y específico y líneas de acción (continuación)

Eje 2: Contribución a la generación de conocimiento para la conservación y desarrollo sostenible	
Objetivo General: Favorecer la generación y capacitación en información e investigación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible	
Objetivos específicos	Líneas de acción
2.1. Mejorar el conocimiento y capacidad administración de fondos mediante la formación y profesionalización del personal	2.1.1. Establecer un programa de capacitación en las áreas de intervención de la institución
	2.1.2. Participación del personal en eventos nacionales e internacionales del área
2.2. Mejorar la gestión del financiamiento potenciando la asistencia técnica y formación para los socios y nivel comunitario	2.2.1. Optimizar el flujo de información entre los actores relacionados con el Fondo MARENA
	2.2.2. Desarrollar un programa de mejora de las capacidades de los equipos de trabajo de los socios
2.3. Apoyar la investigación en conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible	2.3.1. Establecer un programa de auspicio de investigaciones en las universidades
	2.3.2. Establecer un programa de auspicio de investigaciones en las instituciones adscritas al Ministerio de Medio ambiente.

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 12 de 24

Matriz 2. Productos, indicadores y usuarios de la institución

Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible

Código Del PEI	Producto	Indicador	Descripción	Usuario
1.1.1	Política de financiamiento e inversión	Elaboración de la política	Definición de lineamientos, criterios y protocolos estandarizados y de calidad, para maximizar acciones en beneficio de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.	Fondo MARENA y usuarios de los fondos
1.1.2	Mapa de procesos de la institución	Elaboración del mapa	Representación gráfica de todas las actividades o grupos de actividades de la institución.	Fondo MARENA
1.1.2.	Gestión por proceso	Gestión por proceso establecida y reglamentada	Cambio operacional de la empresa, a una operación administrada por procesos	Fondo MARENA
1.1.3	Sistema de gestión de calidad instalado	Porcentaje	Consiste en el desarrollo de un sistema que asegura el servicio y productos de calidad	Fondo MARENA
1.2.2	Seguimiento administrativo de los proyectos financiados	Informes administrativos y financieros	Acciones para la comprobación de la correcta ejecución financiera de los proyectos	Fondo MARENA
1.2.2	Seguimiento técnico de los proyectos	Informes de viaje y seguimiento	Acciones de comprobación de la correcta ejecución técnica de los proyectos	Usuarios del Fondo MARENA

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 13 de 24

Matriz 2. Productos, indicadores y usuarios de la institución (continuación)

Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible

Código Del PEI	Producto	Indicador	Descripción	Usuario
1.2.3.	Establecimiento protocolo para la financiación de proyectos con fondos del acuerdo CBF	Protocolo para la financiación de proyectos con fondos del acuerdo con el CBF	Documento con los términos de referencia técnicos, legales y administrativos de selección de proyectos	Fondo MARENA
1.2.3.	Proceso de selección	Lista de proyectos seleccionados	Incluye las acciones de preparación de concurso, proceso de evaluación y selección de proyectos	Fondo MARENA instituciones participantes
1.2.4.	Elaboración de plan operativo anual (POA anual)	Documento del POA	Informe de los objetivos a conseguir en cada una de las direcciones de la institución	Fondo MARENA, Gobierno Nacional
1.2.4.	Elaboración memoria anual	Memoria elaborada y entregada	Recoge las actividades realizadas por la institución en un año	Fondo MARENA, Gobierno Nacional
1.2.1.	Administración de los portafolios de inversión	Estados financieros	Fondos del Fondo MARENA depositados en bancos	Fondo MARENA y usuarios fondos
1.2.2	Selección de proyectos a financiar	Cantidad de proyectos	Selección de proyectos según política de financiamiento e inversión establecida	Fondo MARENA y usuarios de los fondos

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 14 de 24

Matriz 2. Productos, indicadores y usuarios de la institución (continuación)

Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible

Código Del PEI	Producto	Indicador	Descripción	Usuario
1.2.4.	Elaboración informe evaluación anual de las metas físicas y financieras	Informe elaborado y entregado	Informe de seguimiento de las metas logradas con los recursos asignados.	Fondo MARENA, Gobierno Nacional
1.3.1.	Estrategia de captación de fondos fortalecida	Estrategia de captación de fondos	Documento que define la toma de decisiones para obtener fondos en base a un plan estructurado.	Fondo MARENA, socios, población en general.
1.3.2.	Programa de relaciones de alianza y/o colaboración con otras instituciones públicas y privadas funcionando	Programa de relaciones de alianza y/o colaboración	Definición de un programa de relaciones para trabajos en conjunto.	Fondo MARENA, instituciones participantes, población en general
1.4. 1.	Estrategia de comunicación institucional diseñada	Estrategia de comunicación	Documento que define las relaciones de calidad entre la institución y los públicos a los que se dirige.	Fondo MARENA, población en general
1.4.2.	Identidad visual corporativa fortalecida a través de la participación en las redes sociales	Publico que visita las redes del Fondo	Se refiere a la participación de la institución en las redes sociales	Fondo MARENA, población en general
1.4.3.	Relaciones con instituciones privadas, fondos internacionales e instituciones afines fortalecida	Número de acciones conjuntas	Considera los acuerdos, de cooperación, entrenamientos y otras actividades	Fondo MARENA, instituciones privadas y afines
1.4.4.	Relaciones de cooperación con instituciones gubernamentales y adscritas al Ministerio Ambiente	Número de acciones conjuntas	Considera los acuerdos, de cooperación, entrenamientos y otras actividades	Fondo MARENA, instituciones adscritas

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 15 de 24

Matriz 2. Productos, indicadores y usuarios de la institución (continuación)

Eje 2. Contribución a la generación de conocimiento para la conservación y desarrollo sostenible

Código Del PEI	Producto	Indicador	Descripción	Usuario
2.1.1.	Programa de capacitación en las áreas de intervención de la institución	Número de entrenamientos	Se refiere a entrenamientos en las áreas de interés del fondo, en especial a las que se refieren a procesos de mejora de la calidad institucional	Personal del Fondo
2.1.2	Personal capacitado en sistema de calidad	Horas de entrenamiento	Considera entrenamiento sobre los sistemas de calidad ISO	Personal del Fondo
2.2.1	Optimización del intercambio de información con socios.	Numero de reuniones, talleres y eventos	Creación de mecanismos para una intercambio de información y Optimización de mecanismos	
2.2.2.	Mejora de capacidades de los equipos de trabajo lograda	Número de talleres efectuados	Son talleres y entrenamientos para mejorar la eficiencia administrativa del personal	
2.3.1.	Programa de auspicio a investigaciones en las universidades	Elaboración y ejecución programa	Otorgamiento de fondos a investigaciones universitarias, en base a procedimiento establecido.	
2.3.2	Programa de investigaciones en instituciones adscritas al Ministerio	Elaboración y ejecución programa	Otorgamiento de fondos a instituciones adscritas, en base a procedimiento establecido	

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 16 de 24

Matriz 3. Producción institucional 2017-2020

Código Del PEI	Producto	Indicador	Metas				Responsable
			2017	2018	2019	2020	
1.1.1	Política de financiamiento e inversión	Elaboración de la política (%)	25	75			Planificación, Asistencia Legal, Contratista
1.1.2	Mapa de procesos de la institución	Elaboración del mapa (%)	25	75			Planificación, empresa, Gestión humana, contratista
1.1.2.	Gestión por proceso	Gestión por proceso establecida y reglamentada (%)	25	50	25		Planificación, Gestión Humana, empresa contratista
1.1.3	Sistema de gestión de calidad instalado	Porcentaje	15	50	45		Planificación, Gestión humana, Contratista
1.2.1.	Administración portafolios inversión	Estados financieros	12	12	12	12	Administración financiera
1.2.2	Selección de proyectos a financiar	Cantidad de proyectos	5	6	6	6	Planificación, Técnica
1.2.2	Seguimiento administrativo de los proyectos	Informes administrativos y financieros	5	6	6	6	Administración Financiera,
1.2.2	Seguimiento técnico de los proyectos	Informes de viaje y seguimiento	10	12	12	12	Dirección Técnica
1.2.3.	Establecimiento protocolo para la financiación de proyectos con fondos del acuerdo CBF	Protocolo financiación proyectos con fondos del acuerdo con el CBF (%)	100				Planificación, Dir. Técnica. Legal
1.2.3.	Proceso de selección	Proyectos seleccionados (%)	2	6	6	6	Planificación, Dirección Técnica

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 17 de 24

Matriz 3. Producción institucional 2017-2020 (continuación)

Código Del PEI	Producto	Indicador	Metas				Responsable
1.2.4.	Elaboración de plan operativo anual (POA anual)	Documento del POA (%)	100	100	100	100	Planificación, dir. Técnica, Dir Administrativa
1.2.4.	Elaboración memoria anual	Memoria elaborada y entregada	100	100	100	100	Planificación, Dir. T- Técnica, Dir Administrativa
1.2.4.	Elaboración informe evaluación anual de las metas físicas y financieras	Informe elaborado y entregado	100	100	100	100	Planificación, Dir Administrativa
1.3.1.	Estrategia de captación de fondos fortalecida	Estrategia de captación de fondos	30	70			Planificación, Contratista
1.3.2.	Programa alianzas y/o colaboración con otras instituciones públicas y privadas funcionando	Programa elaborado y en ejecución %	25	75			Planificación, dir. Técnica
1.4.1.	Estrategia de comunicación institucional diseñada	Estrategia de comunicación %	25	75			Planificación, dir. Técnica, Contratista
1.4.2.	Identidad visual corporativa fortalecida a través de la participación en las redes sociales	Número visitantes a las redes del Fondo.	2000	4000	5000	6000	Contratista redes
1.4.3.	Relaciones interinstitucionales con instituciones privadas, fondos internacionales e instituciones afines fortalecida	Número de visitas	5	8	10	15	Planificación, Dirección Técnica

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 18 de 24

Matriz 3. Producción institucional 2017-2020 (continuación)

Código Del PEI	Producto	Indicador	Metas				Responsable
			5	6	7	8	
1.4.4.	Relaciones de cooperación con instituciones gubernamentales y adscritas al Ministerio Ambiente	Número de acciones	5	6	7	8	
2.1.1.	Programa de capacitación en las áreas de intervención de la institución	Establecer programa %	25	75			
2.1.2	Personal capacitado en sistema de calidad	Horas de entrenamiento	2	10	25		
2.2.1	Flujo de información entre actores relacionados con el Fondo optimizado	Numero de reuniones, talleres y eventos	2	5	8	10	
2.2.2.	Mejora de capacidades de los equipos de trabajo lograda	Número de talleres efectuados %	10	70	20		
2.3.1.	Programa de auspicio investigaciones en las universidades	Elaboración y ejecución programa	15	85	100	100	
2.3.2	Programa de investigaciones en instituciones adscritas al Ministerio	Elaboración y ejecución programa	15	85	100	100	

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 19 de 24

Matriz 4. Alineación del plan con la Estrategia Nacional de Desarrollo

Estrategia Nacional de Desarrollo	Plan Estratégico Institucional 2017-2020
Eje 1. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.	Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible
Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Objetivo General: Gestionar fondos ambientales de calidad con liderazgo estratégico y coordinación efectiva Objetivos específicos: 1.1.2. Establecer la gestión por procesos y simplificación de trámites en la institución 1.1.3 Establecer la gestión de calidad en la institución

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión 2018
		Mayo 2017	Pág. 20 de 24

Matriz 4. Alineación del plan con la Estrategia Nacional de Desarrollo

Estrategia Nacional de Desarrollo	Plan Estratégico Institucional 2017-2020
Eje 4. “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.	Eje 1. Desarrollo administrativo y financiero especializado en la conservación y el desarrollo sostenible
<i>Objetivo General 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente</i> Objetivo específico 4.1.1. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	Objetivo General: Gestionar fondos ambientales de calidad con liderazgo estratégico y coordinación efectiva Objetivo específico 1.3. Aumentar la disponibilidad de recursos financieros para la conservación y desarrollo sostenible con socios nacionales públicos y de la sociedad civil, e internacionales
	Eje 2: Contribución a la generación de conocimiento para la conservación y desarrollo sostenible Objetivo General: Favorecer la generación y capacitación en información e investigación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 21 de 24

4. Seguimiento y Evaluación

El plan se contemplan mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en este Plan, y cada año se realizará una evaluación general del mismo a fin de actualizar la ejecución.

Es importante apuntar que, con la ejecución plena del acuerdo de asociación fondo MARENA-CBF, se esperan cambios importantes en la dinámica de trabajo del Fondo, principalmente por el volumen de trabajo que el mismo implica. De la misma manera, la elaboración de una política estructurada de financiamiento e inversión, el diseño de estrategias de fortalecimiento de captación de fondos y de comunicación, redireccionaran también la dinámica del trabajo. Es por eso que se prevé una evaluación y actualización del PEI para el año 2018.

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 22 de 24

Anexos

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 23 de 24

Composición del Consejo Directivo de Fondo MARENA

Francisco Domínguez Brito

Ministro
Ministerio de Medioambiente y Recursos
Naturales
Presidente

Stanley Javier

Secretario
Fondo Marena
Director Ejecutivo

Donald Guerrero Ortiz

Ministro
Ministerio de Hacienda
Miembro

Lic. Isidoro Santana

Ministro
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo
Miembro

Ing. Johnny Alfredo Jones Luciano

Presidente
Liga Municipal Dominicana
Miembro

Rector Iván Grullón Fernández

Rector
Universidad Autónoma de Santo Domingo
Miembro

Doctor Ramón Alfredo de la Cruz Baldera

Rector
Pontificia Universidad Católica Madre y
Maestra

Miembro Rafael Blanco,

Presidente
Consejo Nacional de la Empresa Privada
Miembro

Lic. Crescencio Rivera

Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
Presidente
Miembro

Yolanda León

Presidente
Grupo Jaragua
Miembro

Melba de Grullón

Fundación Sur futuro
Miembro

José Aníbal García Vargas

Presidente
Fundación EcoPARQUE
Miembro

	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020	PROC-EST-DP-1-2012	Versión final
		Mayo 2017	Pág. 24 de 24